

Auto No. C-666

Victoria, Caldas, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2022-00079-00
Demandante:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINAFUTURO
Demandado:	JESÚS CAMILO AGUDELO LÓPEZ

II. Vista la solicitud presentada por la parte demandante y comoquiera que está acreditada la inscripción del embargo sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 106-10244, propiedad del demandado, se procederá con la diligencia del secuestro del mismo. Para tal fin se ordenará comisionar al Inspector de Policía de esta Municipalidad. No se encontraron terceros acreedores o titulares de derechos reales que citar en el FMI.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

1. COMISIONAR a la Inspección de Policía de Victoria, Caldas para que proceda con el secuestro del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 106-10244 de propiedad del demandado.
2. Por Secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd0f07c1fab001e1a7e7deb2502abc704b74c2b81762931dc4dc30fd3abd6ee8**

Documento generado en 22/08/2022 04:53:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>